



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3892/23

DOLORES, 24 de octubre de 2023

REF.: Escritos electrónicos a IOMA

Estimada/o Colegiada/o:

Para conocimiento se reenvía correo recibido, con la [Resolución SPL N° 14/23](#), que dispone que a partir del 30 de octubre de 2023 todos los organismos jurisdiccionales de la Administración de Justicia, así como los órganos de gobierno de la Corte y los Registros Públicos, libren las comunicaciones en formato digital al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA), a través del Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas (PyNE) del Tribunal.

En el considerando 3° de la citada Resolución, se encuentran detalladas las diversas modalidades de comunicaciones electrónicas con IOMA.